



# MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS  
TEL. 27-82-38-15



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **FRANKLIN ISMAEL MONTECINO CASTILLO**, Identidad No.0616-1986-00252, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **VIGILANTE MUNICIPAL**, asignado a la escuela **JUAN BENITO GUEVARA**, en colonia El Eden, Siendo su jefe inmediato el jefe de Recursos Humanos.

**SEGUNDO:** La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL AÑO 2023**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

**TERCERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **VIGILANTE EN LA ESCUELA JUAN BENITO GUEVARA, EN COLONIA EL EDEN, SUS ACTIVIDADES A DESARROLLAR LAS COORDINARÁ CON EL DIRECTOR DE LA ESCUELA.**

**CUARTO:** Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario no menor de 8 horas diarias.

**QUINTO:** El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será en un solo pago por cheque, siendo su salario mensual de **Lps. 9,000.00** por cada mes, **LOS QUE SE LE PAGARAN POR MEDIO DE PLANILLA**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



QUINTIN SORIANO PEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

*Franklin Ismael Montecino*  
**FRANKLIN ISMAEL MONTECINO C.**  
**IDENT. 0616-1986-00252**



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA  
RECURSOS HUMANOS  
CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **MARIA ANDREA GUILLEN MONTOYA**, Identidad No.0605-1967-00460, AMA DE CASA, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de **colaboradora en Brazo Solidario**, su Jefe inmediato será el Señor Erick Douglas Anduray, quien le dará las instrucciones del trabajo a realizar.

**SEGUNDO:** La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL AÑO 2023**, quedando de forma permanente a partir de esta fecha, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

**TERCERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **colaboradora en Brazo Solidario**, en Colonia Gracias a Cristo, en el programa cuidando al que cuida.

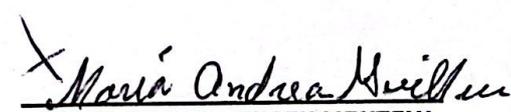
**CUARTO:** Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

**QUINTO:** El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
CHOLUTECA  
QUINTIN SORIANO PEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
MARIA ANDREA GUILLEN MONTOYA .  
IDENT.0605-1967-00460



**MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA**  
**RECURSOS HUMANOS**  
**TEL. 27-82-38-15**



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **JOSE DANIEL SANCHEZ BETANCOURTH**, de oficio labrador, con Identidad No.0601-1980-04275, de oficio labrador, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de ASEADOR DEL PARQUE CARIAS, SU JEFE INMEDIATO SERÁ EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

**SEGUNDO:** La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL AÑO 2023, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este termino.

**TERCERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como ASEADOR EN EL PARQUE CARIAS, , trabajando en horario normal cumpliendo 8 horas diarias de lunes a viernes.

**CUARTO:** Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de trabajo no menor de 8 horas diarias, o en horario establecido en dichas oficinas.

**QUINTO:** El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes , por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.11,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



**JOSE DANIEL SANCHEZ B.**  
**IDENT.0601-1990-04275**



# MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS  
TEL. 27-82-38-15



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **CESAR ENRIQUE GUILLEN OSORIO**, con Identidad No.0601-1980-01674, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor social en el departamento de desarrollo comunitario, su jefe será la Licenciada **KELIN VANESA FLORES MRADIAGA**, quién le dará las instrucciones del trabajo a realizar..

**SEGUNDO:** La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios desde el **01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL AÑO 2023**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término, este contrato no adquiere ningún beneficio laboral.

**TERCERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de promotor social en el departamento de desarrollo comunitario .

**CUARTO:** Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias, en las diferentes actividades mencionadas.

**QUINTO:** El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 10,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los un días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



**QUINTIN SORIANO PEREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

**CESAR ENRIQUE GUILLEN OSORIO**

IDENT. 0601-1980-01674



# MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS  
TEL. 27-82-38-15



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), EDWIN JOEL CASTILLO PALMA, Identidad No. 0601-2000-00786, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades **AUDITOR FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL**, su jefe inmediato será **LA LIC. ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.**

**SEGUNDO:** La duración del presente contrato es por tiempo indefinido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 19 de junio al 19 de agosto del año 2023**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

**TERCERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **AUDITOR FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL**, su jefe inmediato será **LA LIC. ELIDA ANTONIA AMADOR, JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO.** trabajando a tiempo completo, trabajando en un horario corrido de 8:00.a.m. a 5:00.p.m. de lunes a viernes.

**CUARTO:** Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo diurna cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

**QUINTO:** El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps.10,000.00.**

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
  
QUINTIN SORIANO PEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
EDWIN JOEL CASTILLO PALMA  
IDENT. 0601-2000-00786



# MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA RECURSOS HUMANOS

CHOLUTECA, HONDURAS  
TEL. 27-82-38-15



## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, quien actúa en su carácter de Alcalde Municipal del Municipio de Choluteca y el Señor (a), **ALEXIS FRANCISCO MATUTE IZAGUIRRE**, con Tarjeta de identidad No.0601-1994-01578, de profesión Docente en Artes, por este acto declaramos nuestra voluntad de celebrar **UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales en las actividades de Sub-Director de Casa de la Cultura, su Jefe inmediato será el Jefe de Recursos Humanos

**SEGUNDO:** La duración del presente contrato es por tiempo definido iniciando la prestación de los servicios en fecha de **DEL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023 AL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2023**, pudiendo ser concluido por decisión de cualquiera de las partes antes de este término.

**TERCERO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios de Sub-Director de Casa de la Cultura, quien se encargará de dirigir proyectos de arte dentro y fuera de casa de la cultura (música, pintura, teatro y otros), cumpliendo con el horario de 8 horas diarias de lunes a viernes, estando anuente a los trabajos que le asignen en dicho departamento.

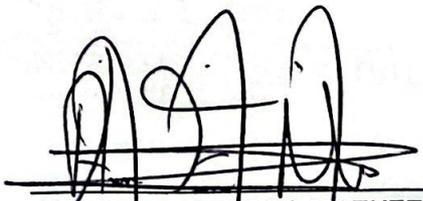
**CUARTO:** Los servicios se ejecutaran en jornada de trabajo que se le asigne cumpliendo con un horario de 8 horas diarias.

**QUINTO:** El salario a recibir por el trabajador como retribución de sus servicios se pacta por unidad de tiempo y la forma de pago será cada 15 Y 30 de cada mes, por planilla, siendo su salario mensual de **Lps. 12,000.00**.

El lugar de pago será las oficinas administrativas de la Municipalidad ubicadas en el Barrio El Centro de la ciudad de Choluteca o en las ventanillas del Banco que la Municipalidad asigne para efectuar dicho pago.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
  
QUINTIN SORIANO PEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
ALEXIS FRANCISCO MATUTE I.  
IDENT.0601-1994-01578